

S/374

*Ministerio de Salud Pública*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 DIC 2023

VISTO: los antecedentes relacionados con la designación de 2 (dos) Técnico/as Prevencionista, Inspector/a, Categoría III, Escalafón B, Técnico VII, Grado 3 con destino a la Unidad Ejecutora 108, "Dirección General de Fiscalización" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública"; -----

RESULTANDO: I) que de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación existe disponibilidad de crédito para realizar la presente erogación;-----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente al respecto; -----

III) que por Resolución del Ministerio de Salud Pública N° 783 de 24 de marzo de 2023, se autorizó el llamado público y abierto para la designación de 2 (dos) puestos de Técnico/as Prevencionista, Inspector/a, Categoría III, Escalafón B, Técnico VII, Grado 3, para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 108 "Dirección General de Fiscalización" -----

IV) que el Tribunal del Concurso se pronunció en los términos del Acta N° 7 Complementaria Fallo final del Tribunal, de 2 de octubre de 2023; -----

V) que por Resolución del Ministerio de Salud Pública N° 2463 de 18 de octubre de 2023, se homologó el fallo del Tribunal del Concurso;-----

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia; -----

II) que los postulantes seleccionados han acreditado estar en condiciones de celebrar las respectivas incorporaciones;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en Art. 5 de la Ley N° 19.996, del 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Designase en cargo presupuestal de carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor, contados a partir de la toma de posesión, al Sr. Daniel Miller C.I. 4.620.156-7 y el Sr. Luciano Silva Morales C.I. 4.443.646-1 para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 108 “Dirección General de Fiscalización” del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”, en el puesto de Técnico/as Prevencionista, Inspector/a, Categoría III, Escalafón B, Técnico VII, Grado 3, con una remuneración nominal mensual de \$ 86.483,93 (pesos uruguayos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres con 93/100), a valores de enero de 2023, con una carga de 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable, los funcionarios quedarán incorporados de forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente.-----
- 2º) Dispónese que los postulantes que tengan vínculo con el Estado, deberán en forma previa a la designación, acreditar la aceptación de la renuncia a dicho vínculo, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.-----

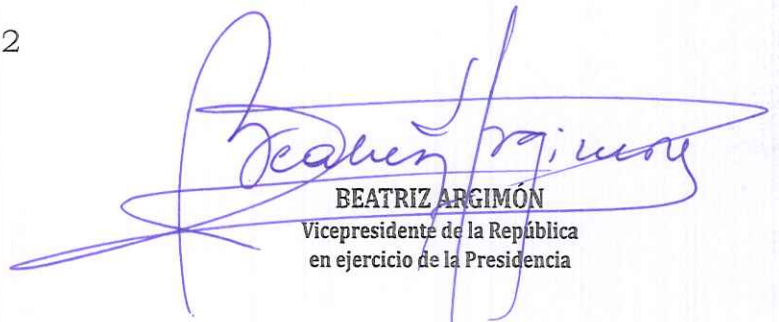
# Ministerio de Salud Pública

- 3º) Notifíquese.-----
- 4º) Realícese la registración del vínculo en el Sistema de Gestión Humana (SGH).-----

Resolución Interna N°

Ref. N° 12-001-3-4795-2022

mjb



**BEATRIZ ARGIMÓN**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

**LACALLE POU LUIS**

